Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°4864/2014.-

Bella Vista, 17 de Noviembre de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°27-2014) PARA "ADQUISICION DE SERVIDOR" ID N° 282.397, A FAVOR DE LA FIRMA ENTER COMPUTACION DEL SEÑOR LUIS MIGUEL PORTILLO.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres se realizó en fecha prevista contándose con tres ofertas.
b) Una vez verificada la documentación sustancial, se recomienda descalificar todas aquellas ofertas que no hayan presentado en forma estos documentos.-
c) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para **"ADQUISICION DE SERVIDOR"** a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR: el Llamado **CD-27-2.014**, a favor de la firma **ENTER COMPUTACION** con RUC N°2677405-4, del señor Luis Miguel Portillo con C.I.N°2.677.405, para la **"ADQUISICION DE SERVIDOR"**, totalizando la presente adjudicación la suma de **Guaraníes Diez Millones (Gs.10.000.000)**, para la adquisición de RAC y UPS, firmándose al efecto un contrato, conforme al Dictamen N°39/14 de fecha 17 de Noviembre de 2014 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-
Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal